



## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES GRUPO EYSA

Estacionamientos y Servicios, S.A.U., junto al resto de empresas filiales y participadas que han optado por la asunción de la prevención de riesgos laborales mediante la constitución de un Servicio de Prevención Mancomunado, SPM Grupo EYSA, actuando como Grupo y con el objeto de desarrollar una gestión eficaz de la Seguridad y Salud, instituyen esta política de prevención.

La Dirección de esta compañía define esta "Política de Prevención de Riesgos Laborales" de manera coherente e integrada a las actividades desarrolladas. Por ello y partiendo del principio fundamental de proporcionar condiciones de trabajo, seguras y saludables a la naturaleza de los riesgos presentes en el desempeño como organización, con la finalidad de alcanzar los niveles más altos de seguridad y salud, define los siguientes principios de acción preventiva:

- Cumplimiento de la legislación vigente, así como aquellos requisitos derivados de la ejecución de los contratos adjudicados, concesiones administrativas y aquellos voluntariamente aceptados.
- Promoción de la mejora continua, que será base para el establecimiento de medidas y programas de control adecuado que dentro del desempeño den la gestión en seguridad y salud, integrándolo dentro de la gestión empresarial junto al resto de los procesos.
- Compromiso en la prevención de daños y deterioro de la salud de los trabajadores. Para ello se dotará de los recursos que permitan adoptar las medidas para la continua identificación de peligros y evaluación y control de los posibles riesgos.
- Dar participación en todos los niveles de la organización, todos los empleados y sus representantes como aspecto fundamental de implantación y mejora de las actividades preventivas.
- Facilitar información y formación inicial y continuada a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como los medios y las medidas a adoptar para su prevención, con el fin de promover y asegurar comportamientos y hábitos de conducta positivos.
- Colaborar con los clientes, las administraciones públicas, otros organismos y partes interesadas para establecer los procesos necesarios y definir los procedimientos, dispositivos y métodos de trabajo que faciliten el desempeño y mejoren las condiciones de seguridad y salud en los servicios prestados.

Esta política será marco por el que se establezcan las acciones para lograr los objetivos que se definan, teniendo como referencia la reducción de la siniestralidad laboral. Al mismo tiempo será objeto de revisión periódica, manteniéndose actualizada a los estándares adoptados y se difundirá para que sea conocida por todos los empleados, poniéndose a disposición de contratistas y otras partes interesadas.

El Director General

Javier Delgado Delgado